Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

65

USHUAIA, 04 AGO 2023

VISTO el Expediente E- 61590/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 63/23, por el servicio de internet destinado a las oficinas de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, sito en el domicilio calle Los Cauquenes 1088 de la ciudad de Ushuaia.

Que obra la Nota de Pedido N° 128/23, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 263/23 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso J), 1465 Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 3635/22 y la Resolución O.P.C N° 17/21, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, sus modificatorios y N° 866/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 63/23, por el servicio de internet destinado a las oficinas de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, sito en el domicilio calle Los Cauquenes 1088 de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. –Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 63/23, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD HH

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

la partida presupuestaria RAF 102 - 0504U.G.G. - UGC0504 Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia y correspondiente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A N° 65 /23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Sebastian Marcelo VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

RESOLUCIÓN Ss.A Nº 65 /23

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00063/2023
Pieza Administrativa E Nro. 61590- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 04/08/23
Apertura: 7/8/2023 10:30

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inciso J)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 128 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Internet. unidad**			
>>	- 100 mb simétricos como mínimo. - IMPORTANTE: Redeterminación de Precios, para la presente contratación se contemplará y/o aplicará el Anexo IV de la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y/o aquella que la suplante en el futuro.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	treinta (30) días
Plazo de Entrega:	cinco (5) días.
Mantenimiento de Oferta:	según decreto provincial N° 674/11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00063/2023
Pieza Administrativa E Nro. 61590- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 04/08/23
Apertura: 7/8/2023 10:30

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inciso J)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 128 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega:	Dirección General de Administración Financiera
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	recepción de ofertas hasta 10:15 hs. del día 07/08/23
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. San Martin 450, 1° Piso, Oficina 50 de la ciudad de Ushuaia.
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. San Martin 450, 1° Piso, Oficina 50 de la ciudad de Ushuaia.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Ramiro Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.